

NOTA INFORMATIVA LISTA DE RESERVA DE LOS CUERPO DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTES A LA OEP 2017-2018.

A la vista de las múltiples alegaciones recibidas en relación a la publicación de las listas provisionales de reserva de los cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa, se comunica que de conformidad con lo establecido en la Resolución de 23 de octubre de 2020 por la que se publican las listas provisionales de reserva del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa correspondientes a la OEP 2017/2018, las alegaciones a las citadas listas se presentarán **por escrito** dirigido al Servicio de Gestión de RRHH de la Administración de Justicia, **en el plazo de cinco días hábiles** en los lugares habilitados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y la dificultad para el acceso presencial a los Registros físicos de la Administración de la Junta de Andalucía, dichas alegaciones deberán presentarse de manera preferente a través de los registros telemáticos oficiales, en los habrá que indicar como Órgano Administrativo de destino: CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL- DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL.

En el EXPONE deberá indicarse: “A/A Sv de Gestión de RRHH de la Administración de Justicia” y a continuación exponer la alegación presentada.

En ningún caso se admitirán las alegaciones enviadas por correo electrónico.

ENLACES A REGISTROS TELEMÁTICOS OFICIALES

- Presentación Electrónica General Junta de Andalucía <https://juntadeandalucia.es/servicios.html> - *Presentación electrónica general*
- Registro Electrónico de la Administración General del Estado https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html